

RESOLUCION No. CSJCAUR22-532  
31 de agosto de 2022

*“Por la cual se excluyen del Registro Seccional de Elegibles de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, a unos integrantes que tomaron posesión del cargo para el cual se encontraban inscritos”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los artículos 101, numeral 1º y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJCAUA17-372 del 5 de octubre de 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que mediante Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2.021, esta Corporación publicó el Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2.008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, estableció que las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, deberán informar a los Consejos Seccionales, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el Registro Seccional de Elegibles.

Que esta Corporación recibió los actos administrativos de nombramiento y posesión de los señores: Alejandra María Narváez Camayo, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.278.486, en el cargo de Escribiente Nominada del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán; Millerlandy Acosta González, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.465.086, en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Primero Penal del Circuito de Puerto Tejada; Bladimir Serrano Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.514.022 en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador grado nominado del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Santander de Quilichao; Laura Camila Botina Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.781.968, en el cargo de Escribiente Nominada del Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada; Angélica María Velasco Ortega, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.327.838 en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Popayán; Santiago González Ordóñez, identificado

Resolución CSJCAUR22-532  
Hoja No. 2

con la cédula de ciudadanía número 1.061.779.227 en el cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caloto; José Yovanny Núñez, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.328.416 en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán.

Que la situación administrativa referida hace procedente la exclusión de los mencionados Servidores Judiciales del correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

Por lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Exclusión del Registro.* - Excluir del Registro Seccional de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, conformado mediante Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2.021, a los siguientes concursantes que fueron nombrados y posesionados en el respectivo cargo, así:

| Nº | CÉDULA        | NOMBRE                         | CARGO  | FECHA DE POSESIÓN |
|----|---------------|--------------------------------|--|-------------------|
| 1  | 25.278.486    | Alejandra María Narváez Camayo | Escribiente Nominada del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán | 06/06/2022        |
| 2  | 14.465.086    | Millerlandy Acosta González    | Secretario Nominado del Juzgado Primero Penal del Circuito de Puerto Tejada  | 07/06/2022        |
| 3  | 94.514.022    | Bladimir Serrano Córdoba       | Oficial Mayor o Sustanciador grado nominado del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Santander de Quilichao                         | 27/05/2022        |
| 4  | 1.061.781.968 | Laura Camila Botina Gómez      | Escribiente Nominada del Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada   | 25/08/2022        |
| 5  | 34.327.838    | Angélica María Velasco Ortega  | Oficial Mayor del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Popayán  | 19/08/2022        |
| 6  | 1.061.779.227 | Santiago González Ordóñez      | Citador Grado 03 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caloto   | 29/07/2022        |
| 7  | 76.328.416    | José Yovanny Núñez             | Escribiente Nominado del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán.   | 08/08/2022        |

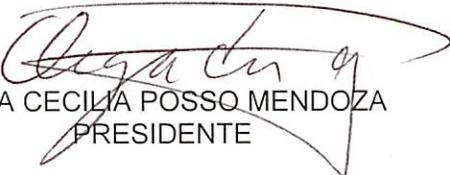
ARTICULO 2º.- *Notificación.*- El presente acto administrativo se fijará en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, por un término de cinco (5) días y se

CF.

Resolución CSJCAUR22-532  
Hoja No. 3

publicará en la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), para efectos de su divulgación, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OLGA CECILIA POSSO MENDOZA  
PRESIDENTE

OCPM/YFBLL